ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. DNP-1284-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES SAS - SIIEM S.A.S.

JOSE LENIN GALINDO URQUIJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.560.472, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - NIT. 899.999.011-0**, nombrado(a) a mediante Decreto No. 0704 del 24 de junio de 2025 y posesionado(a) mediante Acta No. No. 131 de 01 de julio de 2025, como Secretario(a) General de Departamento Administrativo Código 0035 grado 22, debidamente facultado(a) de conformidad con el numeral cuarto del artículo primero de la Resolución Interna No. 5046 del 15 de noviembre de 2024, quien en adelante se denominará el DNP, de una parte, y por la otra, **JENNIFER GONZALEZ UNEME,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No53.105.391 de Bogotá D.C, quien, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, expedido(a) por la Cámara de Comercio de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES SAS - SIIEM S.A.S,** identificado(a) con Nit. 900.495.724-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo el Contrato **DNP-1284-2024**, en los términos descritos a continuación:

1. INFORMACION GENERAL

Contrato No.	DNP-1284-2024	
Tipo de Contrato	Prestación de servicios	
Objeto	SARC-1730 Prestar el servicio de desinfección ambiental y desinsectación en los archivos y biblioteca del Departamento Nacional de Planeación, en marco del cumplimiento del Programa de Saneamiento Ambiental del Sistema Integrado de Conservación.	
Fecha de Suscripción	22/11/2024	
Fecha de Inicio	04/12/2024	
Fecha de Terminación	04/12/2024	
Plazo Inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	
Valor del Contrato	**DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.169.900),** incluido IVA (Si aplica) e impuestos a que hubiere lugar.	
Valor Adiciones o Reducciones	N/A	
Ingreso bienes a Almacén	SI ___	N/A X
Modificaciones Contractuales	El 11 de diciembre de 2024 fue publicada la Prórroga No. 1 en la plataforma SECOP II hasta el 30 de diciembre de 2024.	

2. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Las partes dejan constancia que durante el término de ejecución del contrato y hasta el terminó de vigencia del amparo de cumplimiento de la póliza, no se presentaron incumplimientos por parte del contratista y no se materializo riesgo alguno para la Entidad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Memorando Interno de Colombia Compra Eficiente No. M20231010000010 del 02 de noviembre de 2023.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La supervisión mediante memorando No. GGDB 20256630172523 del 28 de julio de 2025, remitió el balance económico validado por la Subdirección Financiera del DNP, que se relaciona a continuación:

SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S		
DNP-1284-2024		
No.	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	Valor del Contrato - Registro Presupuestal PGN N° 539424	$ 12.169.900,00
2	Valor Ejecutado por el contratista	$ 12.169.900,00
3	Valor pagado al Contratista	$ 12.169.900,00
4	Valor por liberar del Saldo sin ejecutar	$ 0
5	Valor pendiente por liberar del contrato	$ 0

Fuente: Subdirección Financiera

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y DECLARACIONES DE LAS PARTES

1. El/La Coordinador(a) del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca (SARC), deja constancia que el detalle de cada una de las actividades, compromisos y/u obligaciones desarrolladas, así como los productos y demás soportes de ejecución, hacen parte de los informes radicados y aprobados a través de Sisgestión, los cuales reposan en el expediente contractual No. 2024640014026013 87E en el Sistema de Gestión Documental Orfeo y hacen parte integral de la presente liquidación.

2. De acuerdo con el Informe y/o Certificación Final de Ejecución radicado, la supervisión deja constancia que **EL CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato, así como con el pago de sus obligaciones frente a los aportes para los sistemas de salud y pensión de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. La Oficina Asesora Jurídica del DNP, a través del Grupo de Asuntos Judiciales deja constancia mediante correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2025 que, respecto del Contrato **DNP-1284-2024**, no se han presentado demandas o procesos judiciales entre las partes con pretensión de liquidación de este contrato.

4. La Subdirección de Contratación del DNP deja constancia que durante la ejecución del contrato no se impuso ninguna sanción al **CONTRATISTA**.

5. Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.

6. Las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del contrato, exceptuando las obligaciones que subsistan según la naturaleza del mismo de acuerdo al marco obligacional, y en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o

reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

7. La Subdirección Financiera del **DNP**, de acuerdo con el balance económico del contrato, que hace parte integral de la presente liquidación, procederá a liberar los saldos (si aplica).

8. La presente Acta de Liquidación debe ser publicada en la plataforma SECOP I, SECOP II o TVEC o en aquella que establezca la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficientes, según corresponda.

Para constancia de lo anterior se firma a los, ocho (8) de septimebre de 2025.

JENNIFER GONZALEZ UNEME
CC. 53.105.391
Representante Legal
SIIEM S.A.S.

JENNIFER GONZALEZ UNEME
Representante Legal

SANDRA PATRICIA ARANGO DAZA
Supervisión

JOSE LENIN GALINDO URQUIJO
Secretario(a) General (E)

Elaboró: Manuel Alejandro Angulo Gonzalez – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Dayana Espinosa Martínez – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Ronald Gordillo Álvarez – Subdirector de Contratación RGA
Revisó: – Carlos Castiblanco Abogado Secretaría General